GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

CO(MPENSA)2: REPOBLACIÓN FORESTAL EN POLIG. 3 PARC. 42 Y POLIG. 3 PARC. 43 EN FOMPEDRAZA (VALLADOLID)

TITULAR: **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**

Código: 2022-b099 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo





Breve descripción:	Plantación de *Pinus pinea*, *Quercus faginea*, *Quercus ilex* y *Crataegus monogyna* en terreno público.

Localización:	Fompedraza (Valladolid)	**Superficie del proyecto:**	6,72 ha
Fecha de inicio de proyecto:	22/09/2021	**Periodo de permanencia:**	30 años
Uso del suelo en 1990:	Cultivos	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Agrario

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	822 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	15 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Desarrollo de cobertura arbórea, aumento de la biodiversidad, aumento de la capacidad de carga y la conectividad de los hábitats forestales, favorecimiento de la dispersión vegetal autóctona, mejora de las condiciones edáficas, fomento del empleo rural y mejora paisajística del entorno y de la valoración agraria.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto es Cruz Roja Española, organización que dirige su actividad medioambiental a promover la vida y la seguridad de las personas, las riquezas naturales, los valores de protección del medio ambiente, evitando toda amenaza que provoque la desigualdad social y la pobreza extrema. Cruz Roja Española, conocedora de la importancia de las emisiones de gases de efecto invernadero para el calentamiento global, cuantifica y registra su huella de carbono desde 2018, aplicando diferentes medidas de mitigación para reducir, en la medida de lo posible, estas emisiones. Comprometida con el medioambiente da un paso más allá y busca compensar sus emisiones, marcándose como objetivo la neutralidad para 2030 dentro del marco de su proyecto "COMPENSA".

La zona

Este proyecto se ubica en Fompedraza (Valladolid), limítrofe con el término municipal de Campaspero. Se trata de un paisaje llano de gran componente agrario sobre los 900 m.s.n.m. Este entorno está protagonizado por una gran matriz agrícola con grandes zonas arboladas de pino piñonero (*Pinus pinea*), encina (*Quercus ilex*), y quejigo (*Quercus faginea*), siendo los encinares mesomediterráneos la vegetación potencial. Estos bosques fueron roturados antaño y su territorio potencial ha sido destinado al cultivo de secano. El abandono de la actividad agrícola y ganadera está permitiendo la instalación de zonas de matorral calcícola dominado por especies como la coscoja (*Quercus coccifera*), arómaticas (*Salvia lavandulifolia, Thymus spp, Salvia rosmarinus*) y algunas fabáceas como la retama (*Retama sphaerocarpa*) entre otras especies (*Rhamnus cathartica, Helianthemum apenninum, Helianthemum hirtum, Euphorbia sulcata, Anthemis pedunculata, Rosa canina, Phlomis herba-venti*, *Vicia angustifolia, Vicia ervilia*).

La plantación

Se desarrolla en una parcela propiedad de la Junta de Castilla y León. Se empleó como especie principal el pino piñonero (*Pinus pinea*), con el objetivo de crear un bosque protector del suelo capaz de desarrollarlo y que a largo plazo fuera capaz de sustentar un bosque de frondosas. Como especies secundarias se utilizó la encina (*Quercus ilex*), el quejigo (*Quercus faginea*) y el majuelo (*Crataegus monogyna*), que crecerán a la sombra y cobijo de las coníferas La proporción final será de 70 % *Pinus pinea*, 10 % *Quercus faginea,* 10 % *Quercus ilex* y 5 % *Crataegus monogyna* en distribución rectangular, mezcla por bosquetes y espaciamiento de 4 x 3,12 metros. Se aplicó la preparación del suelo mediante ahoyado mecanizado con retroexcavadora con el suelo preferentemente seco o como mucho con tempero, nunca con humedad excesiva que impida la disgregación del perfil. Debido el carácter protector de la repoblación, se ha de elegir una densidad acorde al objetivo de crear bosques permanentes, pero sin incurrir en gastos excesivos. La densidad de plantación fue de 800 plantas/ha.

Datos de contacto:	Cruz Roja Española (CRE) Paloma García González paloma.garciag@cruzroja.es 913354655 https://www2.cruzroja.es/ CRE no está interesada en ceder absorciones, lo que busca es compensar su huella.